

**“Copia: ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y ORDINARIA DE  
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MUEBLES EL BOSQUE S.A. CELEBRADA  
EL DIEZ DE ABRIL DEL AÑO DEL DOS MIL DIECIOCHO**

En la ciudad de Guayaquil, a los diez días del mes de abril del año dos mil dieciocho, a las diez horas, en el local de la compañía ubicado en el kilómetro 6 ½ vía a Daule, se reúnen en Junta General Universal y Ordinaria de Accionistas de la compañía **MUEBLES EL BOSQUE S.A.; INMOBILIARIA SAN JOAQUÍN CIA. LTDA.**, representada por la señorita Rafaela Orrantia Parra, compañía propietaria de Cuatrocientas cincuenta y dos mil ochocientos acciones (452.800); **INMOBILIARIA ORMO S.A.**, representada por el Ingeniero Óscar Orrantia Vernaza, compañía propietaria de Quinientas setenta y dos mil quinientas veinte nueve acciones (572.529), **UNIVERCORPSA S.A.**, representada por la señorita María Cecilia Orrantia Medina propietaria de Quinientas sesenta y dos mil quinientos veintinueve acciones (562.929), **MIAMARION S.A.**, representada por la señora María Dolores de Córdova, Seiscientos veintiún mil doscientas noventa y siete acciones (621.297); **ING. LUIS MORALES LÓPEZ**, propietario de Cincuenta y seis mil ciento diecisiete (56.117) acciones; **MARIA GABRIELA MORALES BAQUERIZO**, propietaria de Ciento veinte mil ciento noventa (120.190) acciones, representada por su Apoderada la señorita María José Morales Baquerizo; **TELROSA S.A.**, representada por la señorita Veronica Borja Baño, propietaria de Doscientas cincuenta y ocho mil seiscientos cuarenta y cuatro (258.644) acciones; **WATUBI S.A.** representada por la señorita Rafaela Orrantia Parra, propietaria de Seiscientos cuarenta mil acciones (640.000); y, **PHIDEAM INVESTMENTS B.V.** de nacionalidad holandesa, representada por la señora Veronica Borja Baño, propietaria de Doscientas mil acciones (200.000); todas las acciones son ordinarias y nominativas de un valor de un dólar cada. Actúa como Presidente Ad-hoc el Ec. Joaquín Orrantia Vernaza y actúa como Secretario de la Junta, su Gerente General, el Ingeniero Alejandro Orrantia Morla. Encontrándose presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, que es de Tres millones cuatrocientos ochenta y cuatro mil quinientos seis dólares de los Estados Unidos de América, los accionistas deciden constituirse en Junta General Universal y Extraordinaria, sin necesidad de previa convocatoria, al tenor de lo que dispone el art. 238 de la Ley de Compañías, a fin de tratar los siguientes puntos:

1. Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General y del Comisario acerca de los negocios sociales de la compañía, correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2017;
2. Conocer y resolver acerca del Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujos de Efectivo, correspondiente al mismo ejercicio económico; y,
3. Conocer y resolver sobre la distribución de los beneficios sociales.

El Presidente Ad-hoc dispone que se elabore un listado de todos los asistentes, lo que así se hace, resultando que los accionistas presentes y sus acciones son las mismas que se detallan en el encabezamiento de esta acta, encontrándose presente todo el capital social. Estando conformes los asistentes con los puntos a tratar, el Presidente Ad-hoc de la junta declara instalada la sesión y se procede a tratar los puntos señalados en líneas anteriores. Luego de deliberar, los accionistas de la compañía **MUEBLES EL BOSQUE S.A.** resuelven por unanimidad:

1. Aprobar el informe del Gerente General y del comisario de la compañía;
2. Aprobar el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujos de Efectivo, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de Diciembre del 2017; y,
3. Se resuelve diferir para una próxima junta general tomar una decisión respecto a las utilidades.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente Ad-hoc concede un receso para la redacción de esta acta, concluido el cual se reinstala la Junta con los mismos asistentes dándose lectura al texto de la misma el cual es aprobado por unanimidad y firmado para constancia por todos los asistentes. Con lo que se da por terminada la sesión, siendo las once horas. Firmado) Ec. Joaquín Orrantia Vernaza – Presidente Ad-hoc de la Junta; Firmado) Ing. Alejandro Orrantia Morla – Secretario de la Junta – Gerente General; Firmado) p. Inmobiliaria San Joaquín Cia. Ltda. – Accionista, Rafaela Orrantia Parra; Firmado) p. Inmobiliaria Ormo S.A. – Accionista, Ing. Oscar Orrantia Vernaza; Firmado) p. Univercorpsa S.A. – Accionista, Ma. Cecilia Orrantia Medina; Firmado) p. Miamarion S.A. – Accionista, María Dolores de Córdova; Firmado) Ing. Luis Morales López - Accionista; Firmado) p. Maria Gabriela Morales Baquerizo – Accionista, Maria Jose Morales Baquerizo - Apoderada; Firmado) p. Telrosa S.A. – Accionista, Verónica Borja Baño; Firmado) p. Watubi S.A. – Accionista, Rafaela Orrantia Parra; y, Firmado) p. Phideam Investments B.V. – Accionista, Veronica Borja Baño”

**CERTIFICO:** Que la presente acta es igual que su original a la que me remitiré en caso necesario y que reposa en los archivos de la compañía **MUEBLES EL BOSQUE S.A.** Guayaquil, 10 de abril del 2018.



**ING. ALEJANDRO ORRANTIA MORLA**  
**SECRETARIO DE LA JUNTA – GERENTE GENERAL**